



**PROYECTO REHABILITACION DE LOS
SISTEMAS AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS
PARROQUIAS TIMBERE, TELEMBI,
ATAHUALPA, MALDONADO, BORBON,
VALDEZ Y LA TOLA DEL CANTON ELOY
ALFARO (FIE-12-119)**

**ESTADO DE DESEMBOLSOS RECIBIDOS Y GASTOS
EJECUTADOS Y ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO
DEL 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**PROYECTO REHABILITACION DE LOS SISTEMAS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
SANITARIO EN LAS PARROQUIAS TIMBERE, TELEMBI, ATAHUALPA, MALDONADO,
BORBON, VALDEZ Y LA TOLA DEL CANTON ELOY ALFARO (FIE-12-119)**

**ESTADO DE DESEMBOLSOS RECIBIDOS Y GASTOS EJECUTADOS Y
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DEL 2014 Y
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**PARTE I - ESTADO DE DESEMBOLSOS RECIBIDOS Y GASTOS EJECUTADOS Y
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**

Informe de los auditores independientes
Estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados
Estado de inversiones acumuladas
Notas explicativas a los estados financieros

**PARTE II - INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -
CONTABLES Y LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO DEL PROYECTO**

**PROYECTO REHABILITACION DE LOS SISTEMAS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
SANITARIO EN LAS PARROQUIAS TIMBERE, TELEMBI, ATAHUALPA, MALDONADO,
BORBON, VALDEZ Y LA TOLA DEL CANTON ELOY ALFARO (FIE-12-119)**

PARTE I

**ESTADO DE DESEMBOLSOS RECIBIDOS Y GASTOS EJECUTADOS Y ESTADO DE
INVERSIONES ACUMULADAS**



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Comité Directivo y a los Codirectores Ecuatoriano e Italiano del Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE)

Quito, 22 de abril del 2016

Informe de los auditores independientes sobre el estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas

1. Hemos auditado el estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas que se acompañan del Proyecto rehabilitación de los sistemas agua potable y alcantarillado sanitario en las parroquias de Timbiré, Telembí, Atahualpa, Maldonado, Borbón, Valdez y la Tola del Cantón Eloy Alfaro (FIE 12-119), en adelante “el Proyecto”, ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Eloy Alfaro, por el período comprendido entre el 9 de junio del 2014 y el 31 de diciembre del 2015, de acuerdo con las bases contables descritas en su Nota 2.

Responsabilidad de la Administración del Proyecto

2. La Administración del Proyecto es responsable de la preparación de estos estados financieros de acuerdo con las bases contables descritas en la Nota 2; esta responsabilidad incluye determinar que las referidas bases contables son aceptables en las circunstancias y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros antes indicados no estén afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los referidos estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos del Proyecto, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del mismo. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración, de existir, son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.



Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE)
Quito, 22 de abril del 2016

Opinión

4. En nuestra opinión, el estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los desembolsos recibidos y gastos ejecutados y las inversiones acumuladas del Proyecto rehabilitación de los sistemas agua potable y alcantarillado sanitario en las parroquias de Timbire, Telembi, Atahualpa, Maldonado, Borbón, Valdez y la Tola del Cantón Eloy Alfaro (FIE 12-119), ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Eloy Alfaro, por el período comprendido entre el 9 de junio del 2014 y el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las bases contables descritas en su Nota 2.

Base contable

5. En la Nota 2 a los estados financieros, se describe la base de contabilidad aplicada. Los estados financieros del Proyecto han sido preparados para uso del Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE); en consecuencia pueden no ser apropiados para otra finalidad.
6. El estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas que se acompañan no corresponden a un conjunto completo de estados financieros preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Restricción de uso y distribución

7. Este informe se emite exclusivamente para información y uso del Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE); y no debe ser distribuido ni utilizado para otros propósitos.

PricewaterhouseCoopers

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros: 011

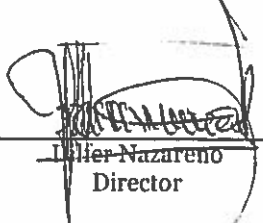
Gastón L. Inzaghi
Socio
No. de Licencia Profesional: 173783


**PROYECTO REHABILITACION DE LOS SISTEMAS AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS PARROQUIAS TIMBERE, TELEMBI,
ATAHUALPA, MALDONADO, BORBON, VALDEZ Y LA TOLA DEL CANTON ELOY
ALFARO (FIE-12-119)**

**ESTADO DE DESEMBOLSOS RECIBIDOS Y GASTOS EJECUTADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DEL 2014 Y EL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Por el periodo comprendido entre el 9 de junio del 2014 y el 31 de diciembre del 2015		
	Aporte FIE	Aporte Local	Total
Desembolsos recibidos			
Desembolsos recibidos en calidad de anticipos	453,571	-	453,571
Gastos ejecutados por Contraparte Local (Ver Nota 2 b))	-	466,531	466,531
Total desembolsos recibidos	453,571	466,531	920,102
Gastos ejecutados			
<u>Resultado 1</u>			
Dotar con sistemas de agua potable adecuados y de calidad a las poblaciones de: Loma Linda, Atahualpa, San José de Tagua, Tachina y Nueva Unión, Maldonado y Valdez (Limones)	(258,298)	(363,977)	(622,275)
<u>Gastos administrativos</u>	(17,029)	(24,810)	(41,839)
<u>IVA financiado por la Contraparte Local (Ver Nota 2 c))</u>	-	(77,744)	(77,744)
Total gastos ejecutados	(275,327)	(466,531)	(741,858)
Excedente de desembolsos recibidos sobre gastos ejecutados durante el periodo de vigencia	178,244	-	178,244

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Delfer Nazareno
Director

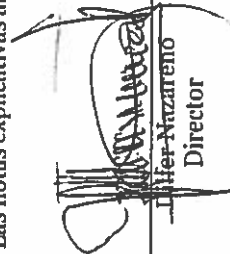

Susana Torres
Contadora

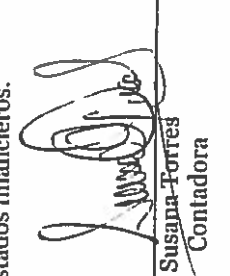
**PROYECTO REHABILITACION DE LOS SISTEMAS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS PARROQUIAS
TIMBERE, TELEMBI, ATAHUALPA, MALDONADO, BORBON, VALDEZ Y LA TOLA DEL CANTON ELOY ALFARO (FIE-12-119)**

**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DEL 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Descripción	Aporte FIE		Presupuesto		Inversiones acumuladas		Saldo por invertir	
	FIE	Local	Aporte Local	Total	Aporte FIE	Aporte Local	Aporte FIE	Local
Resultado.1								
Dotar con sistemas de agua potable adecuados y de calidad a las poblaciones de: Loma Linda, Atahualpa, San José de Tagua, Tachina y Nueva Unión, Maldonado y Valdez (Limones)	706,741	482,210	482,210	1,249,021	258,298	363,977	508,483	118,203
Resultado.2								
Dotar con sistemas de alcantarillado sanitario optimo a la población de Tola, realizar trabajos de reconstrucción de pozos y ampliar la red de alcantarillado sanitario de los barrios que en la actualidad no cuentan con servicio de alcantarillado en Borbon.	40,865	7,766	7,766	51,631	-	-	46,865	7,766
Resultado.3								
Dotar con equipo tecnologico a las juntas de agua potable y alcantarillado y realizar una campaña de sensibilización para la utilización de agua segura y cuidado de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario	16,354	15,360	15,360	31,714	-	-	16,354	15,360
Gastos administrativos	55,000	65,888	65,888	120,888	17,029	24,810	37,971	41,078
I.V.A. financiado por la Contraparte Local (Ver Nota 2.c)	885,000	176,531	176,531	1,061,531	-	77,731	-	98,807
Total								
	54%	46%	1,632,805	1,632,805	375,327	466,511	609,673	211,271
Porcentaje de aporte				100%				

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


 Wilfer Mazareno
 Director


 Susana Torres
 Contadora

PROYECTO REHABILITACION DE LOS SISTEMAS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS PARROQUIAS TIMBERE, TELEMBI, ATAHUALPA, MALDONADO, BORBON, VALDEZ Y LA TOLA DEL CANTON ELOY ALFARO (FIE-12-119)

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DEL 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

(a) CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE

Con fecha 15 de agosto del 2012, el Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE), en adelante “el Fondo”, publicó la IV Convocatoria para financiar la ejecución y desarrollo de Proyectos sociales y productivos en la Frontera Norte del Ecuador.

El 12 de noviembre del 2012, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Eloy Alfaro, en su calidad de Entidad Ejecutora, presentó al Fondo el perfil del Proyecto denominado “Rehabilitación de los sistemas agua potable y alcantarillado sanitario en las parroquias de Timbiré, Telembí, Atahualpa, Maldonado, Borbón, Valdez y la Tola del Cantón Eloy Alfaro”, cuyos objetivos se encuentran alineados a los del Plan Nacional del Buen Vivir 2009 -2013 y a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Eloy Alfaro.

En la Reunión de Comité Directivo del Fondo de fecha 28 de mayo del 2014, el Proyecto fue aprobado.

Finalmente, el 9 de junio del 2014, el Fondo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Eloy Alfaro suscriben el Convenio de financiamiento no reembolsable para la ejecución del Proyecto de Desarrollo FIE 12-119 “Rehabilitación de los sistemas agua potable y alcantarillado sanitario en las parroquias de Timbiré, Telembí, Atahualpa, Maldonado, Borbón, Valdez y la Tola del Cantón Eloy Alfaro”, inicialmente por un plazo de 7 meses a partir de la fecha efectiva en la que el Fondo realice el primer desembolso a la Entidad Ejecutora. Mediante Convenio Modificatorio de fecha 16 de diciembre del 2015, se extiende el plazo para la ejecución del Proyecto hasta el 19 de febrero del 2016.

El costo total del Proyecto asciende a US\$1,632,805 y será financiado US\$885,000 y US\$747,805, equivalentes al 54% y 46%, con recursos financiados por el Fondo y por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Eloy Alfaro (Contraparte Local), respectivamente. Adicionalmente, el Fondo desembolsó US\$15,000 en la fase de pre-ejecución del Proyecto, previo a la firma del Convenio de financiamiento no reembolsable. Las modificaciones al presupuesto vigente fueron aprobadas mediante Modificación Presupuestaria por Reasignación de Recursos del 30 de septiembre del 2015.

(b) OBJETO DEL CONVENIO

El objetivo del convenio es formalizar el compromiso que asume al Entidad Ejecutora para ejecutar, con el financiamiento que reciba del FIE, así como con recursos propios, el Proyecto denominado “Rehabilitación de los sistemas agua potable y alcantarillado sanitario en las parroquias de Timbiré, Telembí, Atahualpa, Maldonado, Borbón, Valdez y la Tola del Cantón Eloy Alfaro”. Los resultados esperados en lo que compete al Convenio, son los siguientes:

- i) Resultado 1: Dotar con sistemas de agua potable adecuados y de calidad a las poblaciones de: Loma Linda, Atahualpa, San José de Tagua, Tachina y Nueva Unión, Maldonado y Valdez (Limonas).

PROYECTO REHABILITACION DE LOS SISTEMAS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS PARROQUIAS TIMBERE, TELEMBI, ATAHUALPA, MALDONADO, BORBON, VALDEZ Y LA TOLA DEL CANTON ELOY ALFARO (FIE-12-119)

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DEL 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

(Expresado en dólares estadounidenses)

- ii) **Resultado 2:** Dotar con sistemas de alcantarillado sanitario óptimo a la población de Tola, realizar trabajos de reconstrucción de pozos y ampliar la red de alcantarillado sanitario de los barrios que en la actualidad no cuentan con servicio de alcantarillado en Borbón.
- iii) **Resultado 3:** Dotar con equipo tecnológico a las juntas de agua potable y alcantarillado y realizar una campaña de sensibilización para la utilización de agua segura y cuidado de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario.

(c) EJECUCION DEL PROYECTO

Durante el periodo comprendido entre el 9 de junio del 2014 y el 31 de diciembre del 2015, se han efectuado las siguientes actividades:

<u>Actividad</u>	<u>Aporte FIE</u>	<u>Aporte Local</u>	<u>Total</u>
Resultado 1 (1)	258,298	363,977	622,275
Gastos administrativos (2)	17,029	24,810	41,839
IVA financiado por Contraparte Local (3)	-	77,744	77,744
	<u>275,327</u>	<u>466,531</u>	<u>741,858</u>

- (1) Corresponde al mejoramiento del sistema de agua potable de Maldonado y extensión de redes de alcantarillado sanitario y rehabilitación de pozos en Borbón.
- (2) Comprende principalmente sueldos, salarios y beneficios sociales y pago de honorarios por US\$16,000 y US\$16,799, respectivamente.
- (3) Ver Nota 2 c).

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros del Proyecto se detallan a continuación:

a) Preparación de los estados financieros -

La Administración del Proyecto ha preparado el estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas con base en el efectivo cobrado y pagado, lo cual constituye una base contable integral diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**PROYECTO REHABILITACION DE LOS SISTEMAS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
SANITARIO EN LAS PARROQUIAS TIMBERE, TELEMBI, ATAHUALPA, MALDONADO,
BORBON, VALDEZ Y LA TOLA DEL CANTON ELOY ALFARO (FIE-12-119)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DEL 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

b) Desembolsos recibidos -

Se registran por fuente de financiamiento: Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE) y Aporte Local, y corresponden a los fondos provistos para cubrir las inversiones programadas en el Convenio de financiamiento no reembolsable suscrito entre el Fondo y la Entidad Ejecutora del Proyecto.

Los desembolsos recibidos de Aporte Local, corresponden a los gastos ejecutados, debido a que en esta fuente de financiamiento, no existe la modalidad de anticipos de fondos.

En el caso de aportes en especie, los sustentos elegibles corresponden a documentos presentados por las Entidades ejecutoras con las respectivas firmas de responsabilidad, que soporten los criterios de valoración utilizados.

c) Gastos ejecutados (Inversiones) -

Se registran al valor de los pagos de las facturas correspondientes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y antes de deducir las retenciones del Impuesto a la Renta e IVA que aplican de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

El FIE no financia el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y no reconoce el pago del IVA como gasto elegible. Por lo tanto, la Entidad Ejecutora financia el valor que se genere por concepto de IVA durante la ejecución del Proyecto, por los gastos que se realicen según el presupuesto aprobado.

3. DESEMBOLSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPOS

El Convenio incluye la modalidad de anticipo de fondos. Bajo esta modalidad, el Fondo efectúa anticipos de acuerdo a las necesidades de liquidez del Proyecto, para lo cual, la Entidad Ejecutora presenta al Fondo la solicitud de desembolso conjuntamente con un cronograma valorado de actividades. Los desembolsos se deben justificar en la próxima solicitud en al menos un 80%.

Los anticipos solicitados por la Entidad Ejecutora durante el período comprendido entre el 9 de junio del 2014 y el 31 de diciembre del 2015, ascienden a US\$453,571, mismos que fueron transferidos por el Fondo, según se detalla a continuación:

**PROYECTO REHABILITACION DE LOS SISTEMAS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
SANITARIO EN LAS PARROQUIAS TIMBERE, TELEMBI, ATAHUALPA, MALDONADO,
BORBON, VALDEZ Y LA TOLA DEL CANTON ELOY ALFARO (FIE-12-119)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DEL 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)**

a) Solicitud de desembolsos y justificación de gastos ejecutados

No. de Solicitud/ Justificación	Año	Fecha	Concepto	Monto
1	2014	19/12/2014	Solicitud de desembolso	272,153
2	2015	28/05/2015	Solicitud de desembolso	31,802
3	2015	28/05/2015	Solicitud de desembolso	11,565
4	2015	16/06/2015	Solicitud de desembolso	12,754
5	2015	28/05/2015	Solicitud de desembolso	1,946
6	2015	28/05/2015	Solicitud de desembolso	3,564
7	2015	28/05/2015	Solicitud de desembolso	18,400
8	2015	14/09/2015	Solicitud de desembolso	3,295
9	2015	10/09/2015	Solicitud de desembolso	27,111
10	2015	20/11/2015	Solicitud de desembolso	16,281
11	2015	25/11/2015	Solicitud de desembolso	2,544
12	2015	25/11/2015	Solicitud de desembolso	15,071
13	2015	25/11/2015	Solicitud de desembolso	14,968
14	2015	20/11/2015	Solicitud de desembolso	4,346
15	2015	20/11/2015	Solicitud de desembolso	16,691
16	2015	20/11/2015	Solicitud de desembolso	1,080
Total:				<u>153,571</u>
1	2015	30/06/2015	Justificación de gastos	152,349
2	2015	30/09/2015	Justificación de gastos	32,683
3	2015	31/12/2015	Justificación de gastos	90,295
Total:				<u>275,327</u>

PROYECTO REHABILITACION DE LOS SISTEMAS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS PARROQUIAS TIMBERE, TELEMBI, ATAHUALPA, MALDONADO, BORBON, VALDEZ Y LA TOLA DEL CANTON ELOY ALFARO (FIE-12-119)

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DEL 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

b) Conciliación del saldo bancario y el estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados

	Por el período comprendido entre el 9 de junio del 2014 y el 31 de diciembre del 2015
Desembolsos recibidos	
Desembolsos en calidad de anticipos	453,571
Total desembolsos recibidos	<u>453,571</u>
Gastos ejecutados	
Resultado 1	(258,298)
Gastos administrativos	(17,029)
Total gastos ejecutados	<u>(275,327)</u>
Efectivo disponible según Estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados (1)	<u>178,244</u>
Efectivo disponible según Estado de cuenta (1)	<u>634</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2015, el efectivo disponible según Estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados difiere del saldo según Estado de cuenta en US\$177,610, debido a: i) Anticipos entregados a contratistas pendientes de amortizar por US\$180,761; y, ii) Otras partidas menores por US\$(3,151).

4. **EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Proyecto, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

**PROYECTO REHABILITACION DE LOS SISTEMAS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
SANITARIO EN LAS PARROQUIAS TIMBERE, TELEMBI, ATAHUALPA, MALDONADO,
BORBON, VALDEZ Y LA TOLA DEL CANTON ELOY ALFARO (FIE-12-119)**

PARTE II

**INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – CONTABLES Y LA
ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO DEL PROYECTO**



A los miembros del Comité Directivo y a los Codirectores Ecuatoriano e Italiano del Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE)

Quito, 22 de abril del 2016

En el desarrollo de nuestra auditoría del estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas que se acompañan del Proyecto rehabilitación de los sistemas agua potable y alcantarillado sanitario en las parroquias de Timbiré, Telembí, Atahualpa, Maldonado, Borbón, Valdez y la Tola del Cantón Eloy Alfaro (FIE 12-119), en adelante “el Proyecto”, ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Eloy Alfaro, por el período comprendido entre el 9 de junio del 2014 y el 31 de diciembre del 2015, efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y con el propósito de expresar una opinión sobre los referidos estados financieros del Proyecto, seleccionamos procedimientos de auditoría destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Como parte de la aplicación de estos procedimientos, obtuvimos un entendimiento del Proyecto y su entorno, incluyendo sus controles internos, con el propósito de identificar y evaluar los riesgos de errores significativos en los estados financieros. Nuestra evaluación de riesgos toma en consideración los controles internos del Proyecto, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Proyecto. Consecuentemente no expresamos una opinión o conclusión sobre los controles internos del Proyecto.

La Administración del Proyecto es responsable por el establecimiento de controles internos que considere necesarios para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos por fraude u otros riesgos. En cumplimiento de esa responsabilidad, la Administración del Proyecto utiliza estimaciones y toma decisiones para determinar los costos y correspondientes beneficios esperados de la implementación de los procedimientos de control interno.

Control interno, en el contexto de las Normas Internacionales de Auditoría, se define como el proceso diseñado, planificado, implementado y mantenido por los encargados de la Administración, con la finalidad de proporcionar certeza razonable sobre el cumplimiento de los objetivos del Proyecto en relación a la confiabilidad de los reportes financieros, eficacia y eficiencia de las operaciones y cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables a su entorno. Una deficiencia de control interno existe cuando: (i) un control es planificado, implementado u operado de tal manera que no es capaz de prevenir o detectar y corregir oportunamente errores en los estados financieros, o (ii) no se ha establecido un control que es necesario para prevenir o detectar y corregir errores en los estados financieros.

Nuestros procedimientos de auditoría desarrollados dependen del juicio del auditor y fueron efectuados en base de pruebas, con el único propósito descrito en el primer párrafo de este reporte y, por lo tanto, no necesariamente reflejan todos los asuntos que podrían resultar en deficiencias significativas de los controles internos. Nuevas evaluaciones o estudios que tengan conexión con futuras auditorías o revisiones específicas y de mayor profundidad, podrían identificar otras áreas que requieren mejoras.

Durante nuestro examen de los estados financieros mencionados en el primer párrafo, no hemos identificado recomendaciones importantes tendientes a los controles internos del Proyecto.



Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE)
Quito, 22 de abril del 2016

Este reporte es para información y uso exclusivo del Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE) de conformidad con los términos del contrato de servicios profesionales suscrito el 30 de abril del 2015.

Aprovechamos la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido brindada por la Administración del Proyecto durante el desarrollo de nuestras visitas.

Saludamos a usted muy atentamente,

Pricewaterhouse Coopers

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros: 011

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gastón L. Inzaghi', written over a horizontal line.

Gastón L. Inzaghi
Socio

No. de Licencia Profesional: 173783